

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 23 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los inicios de expediente y requerimientos de subsanación que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 6/L2D.

Persona interesada: Antonia José Rebollo Vega.

DNI: 75554097V.

Localidad: Palos de la Frontera (Huelva).

Acto notificado: Notificación de inicio de expediente y requerimiento de subsanación de fecha 19 de enero de 2017.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, piso 2.º

Se les advierte expresamente a los interesados que si en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio no aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la citada Ley 39/2015.

Huelva, 23 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»